

Fecha expedición: 2018/04/02 - 11:09:49 \*\*\*\* Recibo No. S000168268 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ERUBIO-20180402-0032

### CODIGO DE VERIFICACIÓN C33TTc7XvV

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

### CERTIFICA

## NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION PROTECTORA DEL ARBOL URBANO PROARBOL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT**: 900977669-4

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

**DOMICILIO : VALLEDUPAR** 

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505657

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 03 DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 02 DE 2018

**ACTIVO TOTAL** : 7,028,000.00 **GRUPO NIIF** : 3.- GRUPO II

### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 45 6B 46

BARRIO : SAN FERNANDO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3184923494
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO : proarbolvup@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 45 6B 46

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

BARRIO : SAN FERNANDO TELÉFONO 1 : 3184923494

CORREO ELECTRÓNICO : proarbolvup@gmail.com

# CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

# CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16182 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2016, SE INSCRIBE: LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION PROTECTORA DEL ARBOL URBANO PROARBOL.

# CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 27 DE MAYO DE 2056

# CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA ASOCIACION PROTECTORA DEL ARBOL URBANO PROARBOL TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: A) LA ASOCIACION PROTECTORA DEL ARBOL URBANO PROARBOL TENDRA COMO OBJETO PRESERVAR Y CONSERVAR LOS ARBOLES URBANOS Y EL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS Y



Fecha expedición: 2018/04/02 - 11:09:49 \*\*\*\* Recibo No. S000168268 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ERUBIO-20180402-0032

## CODIGO DE VERIFICACIÓN C33TTc7XvV

PROYECTOS SOSTENIBLES DIRIGIDOS A MEJORAR LOS ENTORNOS Y ARBOLES DETERIORADOS ACTIVIDADES HUMANAS AL IGUAL CONCIENCIAR A LA POBLACION SOBRE LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES Y FORESTALES PROMOVIENDO EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS, ESPECIES EN VIAS DE ACTUALES EXTINCION, SILVICULTURA URBANA, PATIOS PRODUCTIVOS, OBRAS CIVILES EN ESPACIOS QUE LO REQUIEREN, ADEMAS DE TECNOLOGIAS LIMPIAS, PRODUCCION DE COMPOST, LUMBRICULTURA, APROVECHAMIENTO INSERTAR FORESTAL, TRATAMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, AISLAMIENTO Y BIOPRODUCCION MICROORGANISMOS PARA EL BIOCONTROL FITOSANITARIOS DE LOS ARBOLES Y ESTABLECIMIENTOS PRODUCTIVOS AGRICOLAS, BASICO, SANEAMIENTO ENERGIAS RENOVABLES, PRODUCCION DE BIOMASA, IMPLEMENTACION DE BANCOS DE GERMOPLASMA, BIOMEDIACION, QUE ESTEN AL ALCANCE DE TODOS LOS SECTORES EN CALIDAD DE VIDA. B) FOMENTAR LA CULTURA DEL ARBORISTA URBANO A PARTIR SU ARAS DE ALCANZAR UNA MEJOR PROFESIONALIZACION DONDE PUEDA DESARROLLAR LA CIENCIA Y ARTE DEL CUIDADO DE LOS ARBOLES URBANOS; CONSULTORES Y SUPERVISORES EN PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO; PLANIFICACION, INTERVINIENDO COMO DISEÑO, DIRECCION Y EJECUCCION DE TODO TIPO DE TRABAJOS CON LOS ARBOLES EN LA CIUDAD. CALLES, ANDENES, ESTACIONAMIENTOS, PLAZAS, PARQUES, JARDINES, BOSQUES URBANOS, CAMELLONES, HABITACIONALES, Y RESIDENCIAS CAMPESTRES, AREAS NATURALES PROTEGIDAS, UNIDADES RANCHOS UNIVERSIDADES, ESCUELAS, COLEGIOS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, PANTEONES, ARBORETOS, BOTANICOS, CAMPOS DE GOLF ETC...). C) DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENETICO; JARDINES PRODUCCION Y FORMACION DE ARBOLES URBANOS EN LOS VIVEROS; SELECCION DE LA ESPECIE APROPIADA DE ARBORIZACION; PLANIFICACION E INSTALACION ADECUADA; FERTILIZACION Y MULCHING O PROYECTOS ACOLCHADO; TRASPLANTE ESPECIES CON GRANDES TECNICAS MAS ACTUALIZADAS; PODA RACIONAL Y  $\mathsf{DE}$ LAS DERRIBO, COLOCACION DE SISTEMAS DE REFUERZO Y PARARRAYOS A LOS ARBOLES; PROTECCION DE LOS ARBOLES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS CONSTRUCCIONES; DIAGNOSTICO Y CUIDADO DE LA SALUD Y SEGURIDAD DEL ARBOL Y OTRAS PLANTAS; INVENTARIOS DE AREAS ARBOLADAS URBANAS; PLANES DE MANEJO Y PROGRAMAS MANTENIMIENTO; SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA; PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL TECNICO Y OPERATIVO; TASACION DE ARBOLES Y VALORACION DAÑOS A LOS MISMOS; PROGRAMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA. D) FOMENTAR Y ORGANIZAR EVENTOS COMO: SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CURSOS, DIPLOMADOS, CONGRESOS, ENCUENTROS, MESAS DE TRABAJO Y CAPACITACIONES DE MANERA INFORMAL, QUE ANALICEN Y CONTRIBUYAN A MINIMIZAR LAS PROBLEMATICAS AMBIENTALES, AFIANZANDO LA LABOR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE TENGAN COMO FIN LOS MISMOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. E) PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA CONSERVACION DE LOS PARQUES, CUENCAS, RIOS, QUEBRADAS Y TODA LA TEMATICA DE REFORESTACION ECOLOGICA, REFORESTACION COMERCIAL Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. TODO LO REFERENTE A DESCONTAMINAR, LIMPIAR, REMOVER Y CONTROLAR AREAS PARA EVITAR LA CONTAMINACION. F) CONTINGENCIA EN PREVENCION Y MITIGACION DE DESASTRES Y/O AMENAZAS DE CARACTER NATURAL O PLANES ANTROPICA. DESARROLLAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LA PROTECCION DE FAUNA Y FLORA. G) REALIZAR ACTIVIDADES DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, PODAS URBANAS, RECUPERACION DE ZONAS VERDES Y JARDINES, DISEÑOS URBANISTICOS FORESTALES, RECUPERACION Y MANEJO DE MATERIALES RECUPERABLES MEZCLADOS (PAPEL, PLASTICO, LATA DE BEBIDAS O SODA, ETC.), RECOLECCION DE DESECHOS PRODUCIDOS POR FABRICAS TEXTILES Y LA OPERACION DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIAS DE DESECHOS NO PELIGROSOS Y TODO LO CONCERNIENTE CON LA RECUPERACION DE MATERIALES. H) DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS O PUBLICAS ENCAMINADAS A UNA NUEVA CULTURA AMBIENTAL, ASESORAR Y CERTIFICAR ARBOLISTAS URBANOS; CON ESTO SE GARANTIZA QUE LAS PROXIMAS GENERACIONES PRESERVARAN LOS ARBOLES, RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL. I) ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONALES, DESARROLLANDO PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE APOYEN Y REALICEN GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA. J) LA ASOCIACION PODRA PRESTAR ASESORIAS EN INGENIERIA AMBIENTAL, JURIDICO AMBIENTALES, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSULTORIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, DESARROLLO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SANEAMIENTO BASICO, SISTEMAS DE GESTION INTEGRADOS NTC ISO, IMPACTO AMBIENTAL, PGIRS (PROGRAMAS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS) RESPEL (RESIDUOS PELIGROSOS), PTAR (PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL), PRAES (PROGRAMAS AMBIENTALES ESCOLARES), PROCEDAS (PROYECTOS AMBIENTALES CIUDADANOS EN EDUCACION AMBIENTAL) PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE BOTANICA,, Y ECOTURISMO. K) LA ASOCIACION PODRA PROMOVER, IMPULSAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCION OPORTUNA DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA LA PREVENCION, CONTROL Y MANEJO DE LAS DISTINTAS PROBLEMATICAS DE DEGRADACION Y DETERIORO AMBIENTAL TANTO DEL AIRE COMO DEL AGUA Y EL SUELO. L) ADEMAS PODRA GENERAR E IMPULSAR LA CREACION EN IMPLEMENTO Y DESARROLLO DE VIVEROS PARA PLANTAS ORNAMENTALES, ARBOLES FRUTALES, MADERABLES Y EN FIN TODO TIPO DE PLANTA Y ARBOL QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR EN LAS DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA Y EL MUNDO. M) APOYAR Y ASESORAR A LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS LOCALES, CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, COMITES CIVICOS, ALCALDIA Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN GESTION AMBIENTAL. N) LA ASOCIACION PODRA CREAR EN TODOS Y CADA UNO DE LOS PAISES DEL PLANETA PARA FAVORECER Y RESTABLECER LA RESERVAS NATURALES FAUNA Y LA FLORA, O) FACILITARA Y ACERCARA LA NATURALEZA, FAUNA Y FLORA A PERSONAS CON CUALQUIER CLASE DE DISCAPACIDAD, ASI COMO CREAR ENCUENTROS INTERNACIONALES CON COMUNIDADES, NATIVOS E INDIGENAS QUE VIVAN EN CONTACTO CON LA NATURALEZA Y EXPONGAN SUS EXPERIENCIAS. P) EN GENERAL, CUANTOS FINES LICITOS Y LEGALMENTE PERMITIDOS SE ENCUADREN EN EL ESPIRITU DE ESTOS ESTATUTOS Y AUN NO ESTANDO EXPLICITOS MISMOS, CONSTITUYAN SU PRESUPUESTO, COMPLEMENTO O CONSECUENCIA. Q) EN CADA PAIS LA LOS EN



Fecha expedición: 2018/04/02 - 11:09:50 \*\*\*\* Recibo No. S000168268 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ERUBIO-20180402-0032

### CODIGO DE VERIFICACIÓN C33TTc7XvV

ASOCIACION PODRA FUNDAR Y TENER UNA SEDE CON UNA DELEGACION SIENDO PARTE IMPORTANTE ORGANIZACION CON VOZ Y VOTO EN CADA DECISION DE LA ASOCIACION, EN LAS QUE SE BUSCARA QUE SE UNAN A LA MISMA LOS GESTORES AMBIENTALES, ACTIVISTAS, INGENIEROS Y BIOLOGOS MAS IMPORTANTES DE CADA PAIS, CONSEGUIR DE LA MEJOR MANERA LOS PROYECTOS CON SUS CONOCIMIENTOS Y SABIDURIA. R) PARA EL FACILITANDO CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA ASOCIACION PROTECTORA DEL ARBOL URBANO PROARBOL PODRA CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS: ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES AFINES CON LOS OBJETIVOS, ENAJENAR, GRABAR Y ADMINISTRAR SUS BINES, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVERSIONES FINANCIERAS, INTERVENIR TODOS LOS JUICIOS O DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS QUE SE RELACIONEN CON SU PATRIMONIO. LA ASOCIACION PODRA CAPACITAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANTES EN INVESTIGACION SOBRE LOS ELEMENTOS, INTERRELACIONES, PRESERVACION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, POR MEDIO DE LA INTERACCION CON SU ENTORNO Y DE LA LUDICA COMO INSTRUMENTO DE ENSEÑANZA. T) DIAGNOSTICAR PARTICIPATIVAMENTE CON LOS ESTUDIANTES, LA SITUACION MEDIO AMBIENTAL LOCAL CERCANA A CADA INSTITUCION, PARA QUE EN LA SE PROMUEVA EL CUIDADO, RECUPERACION, PROTECCION DΕ LOS ESCUELA MISMOS. U) LA ASOCIACION PROARBOL ES UNA ASOCIACION DEMOCRATICAMENTE PROTECTORA DEL ARBOL URBANO ORGANIZADA QUE HACE SUYOS LOS COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA Y LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DEBERES ENTRE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$ 5,000,000.00

#### CERTIFICA

#### JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16182 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VIDES AVENDANO DUVER ENRIQUE CC 77,186,769

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19905 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
NOMBRE
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
OCHOA NIETO NELSON JAVIER CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

CC 12,523,982

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19905 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

NOMBRE IDENTIFICACION CARGO

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VIDES AVENDANO YENILETH CC 49,787,628

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19905 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VIDES AVENDANO MARIA TERESA

# CC 49,605,427

# CERTIFICA

# REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16182 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS:

> CARGO NOMBRE IDENTIFICACION



Fecha expedición: 2018/04/02 - 11:09:50 \*\*\*\* Recibo No. S000168268 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ERUBIO-20180402-0032

## CODIGO DE VERIFICACIÓN C33TTc7XvV

PRESIDENTE

VIDES AVENDANO DUVER ENRIQUE

CC 77,186,769

### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) SON PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. B) SERA EL ENCARGADO DE LLEVAR A LA PRACTICA LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA EN ASOCIO CON SUS FUNCIONES DE REPRESENTANTE CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES DE LA ASOCIACION CUANDO SEA NECESARIO JUICIO ANUAL FINANCIERO Y DE LAS LABORES ASAMBLEA PREPARAR INFORME PARA DIRIGIR LA POLITICA GENERAL DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO REALIZAR ASOCIACION CONFORME LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS. H) REPRESENTAR A LA ASOCIACION CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, DESISTIR, DELEGAR, SUSTITUIR. I) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LOS INTERESES DE LA ASOCIACION. J) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE LA JUNTA O LA ASAMBLEA. SOMETER A LA JUNTA LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. L) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO Y LAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA.

#### CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION PROTECTORA DEL ALBOL URBANO PROARBOL ESTARA CONSTITUIDO POR: 1) LOS INGRESOS RECAUDADOS QUE SE OBTENGAN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS. 2) LAS DONACIONES QUE QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES, ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA. 4) POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ASOCIACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$5.000.000) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

# INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

# IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

# CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

# CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



Fecha expedición: 2018/04/02 - 11:09:50 \*\*\*\* Recibo No. S000168268 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ERUBIO-20180402-0032

# CODIGO DE VERIFICACIÓN C33TTc7XvV

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

### CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación C33TTc7XvV

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Just Purburdi

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*